

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

2026/05881 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la modificación de tres tarifas del precio público por la prestación de servicios o realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales. Expediente 2822553N.*

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno de la Corporación de fecha 12/07/2023, aprobó el día 11/05/2026 la modificación de las siguientes tarifas de los precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales (Expt. 2822553N), por lo que se publica el texto íntegro para general conocimiento y que produzca sus efectos, pudiéndose presentar recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el boletín oficial de la provincia, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses; también se publicará en el tablón de edictos y la web de transparencia del Ayuntamiento de Puçol:

"Primero.- Aprobar la modificación de las siguientes tarifas de los precios públicos por el uso, prestación de servicios o realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales, con el siguiente texto del anexo de tarifas que se transcribe:

"(...)

PISCINA VERANO		Reducción 30 %
Abono 10 baños libres	25,00 €	-
Abono 20 baños libres	40,00 €	28,00 €

(...)

PISCINA CUBIERTA		Reducción
Abono 20 baños libres	40,00 €	28,00 €

(...)

Disposición derogatoria.

Las tarifas de los precios públicos de las instalaciones deportivas municipales entrarán en vigor después de su aprobación por la Junta de Gobierno y de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, quedando derogadas las anteriores tarifas vigentes.

Disposición final.

Primera: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido



de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la competencia para el establecimiento y modificación de precios públicos se delegó en la Junta de Gobierno por acuerdo de sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 12/07/2023.

Segunda. Los precios públicos se expondrán en lugar visible en cada instalación deportiva para conocimiento e información de todas las personas usuarias."

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma a los efectos oportunos, y realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el Tablón de Edictos Único y la Web de Transparencia del Ayuntamiento de Puçol."

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Puçol, 13 de mayo de 2026.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llana.

